

Trabajo Social del DIF Municipal

Realizará las siguientes funciones:

- I. Elaborar Programa Operativo Anual (POA) de forma trimestral remitiéndolo a la Titular de Transparencia y al Enlace de Contraloría.
- II. Gestionar apoyo social, económico y alimenticio para aquellas personas necesitadas o en estado de vulnerabilidad.
- III. Trabajos de campo (estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias).
- IV. Apoyo en campañas de aparatos auditivos.
- V. Canalizar a los pacientes a los diferentes hospitales y darle seguimiento a cada uno de los casos. VI. Peticiones de apoyo para medicamento controlad



VI. Peticiones de apoyo para medicamento controlado.

VII. Gestiones en instituciones de gobierno y privadas.

VIII. Visitas domiciliarias.

IX. Entrega de citatorios del Área de Def. del menor y la Familia.

X. Canalizaciones a albergues a personas que son receptoras de violencia intra familiar.

